

**LLAMADO A CONCURSO 2017
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria



**CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
(CIUDA)**

LLAMADO A CONCURSO 2017

PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 1.- Para la presente convocatoria rigen los siguientes términos y condiciones: se llama a concurso de PROYECTOS ANUALES y BIANUALES de investigación, a ser desarrollados durante el AÑO ACADÉMICO 2017 ó 2017-2018 por GRUPOS CONSOLIDADOS o de RECIENTE FORMACIÓN, correspondientes a UNA O MÁS UNIDADES ACADÉMICAS E INTERINSTITUCIONALES.

Los proyectos deberán ser presentados por sus directores, junto a los anexos que correspondan:

- **Anexo II** (Formulario de Presentación)
- **Anexo V** (Becario, *si solicita*)
- **Anexo VII** (Transferencia - *si participó en anteriores Convocatorias del Ciuda*)
- **Anexo VIII** (Comité de Ética - *si estima que lo requiere*)

**Dicha documentación deberá ser presentada hasta el
24 de octubre de 2016 de 08.30 a 11.30 y de 16.00 a 19.00 horas,
en la secretaría del CIUDA.**

Artículo 2.- De acuerdo al ORDEN DE MÉRITO se procederá a seleccionar un total de hasta CINCUENTA Y SEIS (56) proyectos de investigación para UNIDADES ACADÉMICAS INDIVIDUALES, OCHO (8) POR UNIDAD ACADÉMICA, OCHO (8) INTER-UNIDADES Y OCHO (8) INTER-INSTITUCIONALES. De ese total, hasta CUATRO (4) PARA GRUPOS CONSOLIDADOS Y CUATRO (4) PARA GRUPOS DE RECIENTE FORMACIÓN, que resulten aprobados por los pares, a razón de:

**LLAMADO A CONCURSO 2017
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**



Universidad del Aconagua

Convocatoria

Modalidad	Orden Mérito	Anual	Bianual
Grupo Consolidado	1ro.	Hasta \$25.300 (2 cuotas anuales de hasta \$12.650)	Hasta \$50.600 (2 cuotas anuales de hasta \$12.650)
	2do.	Hasta \$19.900 (2 cuotas anuales de hasta \$ 9.950)	Hasta \$39.800 (2 cuotas anuales de hasta \$ 9.950)
	3ro.	Hasta \$17.800 (2 cuotas anuales de hasta \$8.900)	Hasta \$35.700 (2 cuotas anuales de hasta \$8.900)
	4to.	Hasta \$14.300 (2 cuotas anuales de hasta \$7.150)	Hasta \$28.600 (2 cuotas anuales de hasta \$7.150)
Grupo de reciente formación	1ro.	Hasta \$25.300 (2 cuotas anuales de hasta \$12.650)	Hasta \$50.600 (2 cuotas anuales de hasta \$12.650)
	2do.	Hasta \$19.900 (2 cuotas anuales de hasta \$ 9.950)	Hasta \$39.800 (2 cuotas anuales de hasta \$ 9.950)
	3ro.	Hasta \$17.800 (2 cuotas anuales de hasta \$8.900)	Hasta \$35.700 (2 cuotas anuales de hasta \$8.900)
	4to.	Hasta \$14.300 (2 cuotas anuales de hasta \$7.150)	Hasta \$28.600 (2 cuotas anuales de hasta \$7.150)

Artículo 3.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.